(20-

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Abril 9 de 1910.

De acuerdo al anexo B, Cap. VI, inc. II del Presupuesto General de Gastos vigente,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

67

Art. 1°- Nómbranse Comisarios Policiales:

DE SAN ANTONIO, departamento de Yuty, al Sr. Juan Pablo Espinoza, que venía desempeñando el cargo de Comisario Policial de Abay del mismo departamento.

DE ABAY, departamento de Yuty, al Sr. Gonzalo Figueredo, en reemplazo del Sr. Juan Pablo Espinoza, que pasa á ocupar otro puesto.

DE CAI-PUENTE, departamento de San Cosme, al Sr. Eloy Ramos, quien tomó posesión del cargo el 1° de Enero del corriente año, en reemplazo del Sr. Antonio Galeano, que abandonó el cargo.

Art. 2°- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial

Gonzalo Serrano

Adolfo Riquelme S.